GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DERECHO URBANÍSTICO Y DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Código: 100090
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso:
Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD
Materia: OPTATIVIDAD
Carácter: OPTATIVA Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 4.0 Horas de trabajo presencial: 40
Porcentaje de presencialidad: 40.0% Horas de trabajo no presencial: 60
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: GARCÍA ARENAS, NICANOR (Coordinador)
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO
Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CC.EE.YEE
E-Mail: ngarenas@uco.es Teléfono: 957218855

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

COMPETENCIAS

C182	Tomar conciencia de la importancia de la ordenación jurídica del espacio como hábitat en el que se desarrollan las actividades y relaciones humanas y como técnica que perfila el contenido concreto del derecho de propiedad del suelo (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C50	Captación de los principios y valores que inspiran el Derecho urbanístico y la ordenación del territorio (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C112	Conocimiento del peculiar sistema de fuentes sobre el que se articula el Derecho urbanístico (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C46	Capacidad para leer, interpretar y redactar documentos urbanísticos (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

OBJETIVOS

Conocimiento de las instituciones básicas del Derecho urbanístico y de la Ordenación del Territorio, mediante la combinación de las determinaciones contenidas en el Derecho estatal y en la legislación andaluza.

GUÍA DOCENTE

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

LECCIÓN 1. -Concepto, regulación, competencias y organización.- Concepto de Derecho urbanístico.- Reseña de las sucesivas legislaciones urbanísticas estatales.- Previsiones constitucionales sustantivas sobre el urbanismo.- Distribución de competencias legislativas.- Normas reguladoras del urbanismo y de la ordenación del territorio en Andalucía.- El urbanismo como función pública.- Competencias de las Administraciones Locales y de la andaluza.- Competencias sobre sectores distintos, pero que afectan a la ordenación del territorio y al urbanismo.- Organización administrativa del urbanismo y la ordenación del territorio.

LECCIÓN 2. -La planificación territorial y el planeamiento urbanístico.- Instrumentos autonómicos de ordenación del territorio.- Los instrumentos de ordenación territorial en la legislación andaluza: clases, régimen jurídico y relación con la planificación sectorial y con la planificación urbanística.- El Plan de urbanismo: concepto y naturaleza.- El sistema legal de planeamiento, con particular aplicación a la legislación andaluza: clases de instrumentos y normas urbanísticas.- La formación y aprobación de los Planes de Urbanismo.- Efectos de los Planes urbanísticos en general.- Vigencia e innovación de los Planes.- Mecanismos de integración entre la planificación territorial y la planificación urbanística. Convenios de planeamiento.

LECCIÓN 3. -Ordenación urbanística y derecho de propiedad.- El régimen urbanístico del derecho de propiedad.- Las clases y la calificación del suelo.- Régimen jurídico del suelo urbano y rústico.- Las actuaciones de transformación urbanística.- Las técnicas de redistribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento: el aprovechamiento urbanístico.

LECCIÓN 4. -La ejecución del planeamiento.- Consideraciones generales.- Lo público y lo privado en la actividad de ejecución: planteamiento. El convenio.- Presupuestos jurídicos de la actividad de ejecución.- Referencia a la reparcelación como figura general.- Sistemas de actuación.- La ejecución de las actuaciones asistemáticas.- La edificación.- La conservación de obras y construcciones.- Patrimonios públicos del suelo y otros instrumentos de intervención en el mercado del suelo.

LECCIÓN 5. -La disciplina territorial y urbanística.- Concepto y contenido.- Medios de intervención administrativa: licencias, declaraciones responsables y comunicaciones previas.- Las órdenes de ejecución urbanística.- La inspección.- Restablecimiento de la legalidad.- Infracciones y sanciones.- La acción pública.- Derecho y jurisdicción civil ante actuaciones ilegales.-Derecho y jurisdicción penal ante actuaciones ilegales.

2. Contenidos prácticos

Casos y supuestos prácticos sobre instituciones relevantes abordadas en el temario.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Ciudades y comunidades sostenibles
Acción por el clima

METODOLOGÍA

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y los alumnos implicados al inicio del cuatrimestre.

GUÍA DOCENTE

Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
Actividades de evaluación	3	3
Análisis de documentos	2	2
Estudio de casos	10	10
Lección magistral	25	25
Total horas:	***40***	***40***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Consultas bibliográficas	20
Estudio	40
Total horas:	***60***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Manual de la asignatura

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
C112	X	X	X
C182	X	X	X
C46	X	X	X
C50	X	X	X
Total (100%)	***10%***	***80%***	***10%***
Nota mínima (*)	***0***	***4***	***0***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

La asistencia regular y la participación activa se valoran conjuntamente con los controles en clase

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

En la evaluación del alumno se tendrán en cuenta distintos componentes.
- La participación activa en la resolución y discusión de los supuestos prácticos que se resuelven durante las sesiones supondrá el 10% de la calificación final.
- La superación de los controles y estudios de clase que se realizarán a lo largo del semestre supondrá el 10% de la calificación final. Estas pruebas se realizarán de forma aleatoria durante las sesiones de Grupo Completo, sin que medie aviso previo sobre la fecha de realización.
- Por último se realizará un examen final sobre el contenido de la asignatura, que tendrá un peso del 80% en la calificación definitiva.

Los dos primeros componentes de la calificación final se conservan hasta la convocatoria de septiembre y no es posible recuperarlos una vez finalizado el periodo lectivo de la asignatura.
En la calificación de las actividades, pruebas y exámenes se tendrán en cuenta la capacidad y corrección en la expresión oral y escrita -en especial, sintaxis, puntuación y ortografía- del alumno.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Ya especificada la forma de evaluación para estos alumnos en metodología.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

El sistema de evaluación será un examen único y global de toda la asignatura.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Máxima calificación y prueba objetiva en caso de empate

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

VERA, D.J., LÓPEZ BENÍTEZ, M., Y OTROS, Manual de Derecho Administrativo, Tomo V, Tecnos, Madrid, 2023.
REBOLLO PUIG, M., JIMÉNEZ-BLANCO, A., y LÓPEZ BENÍTEZ, M., Derecho Urbanístico y Ordenación del territorio en Andalucía, Iustel, Madrid, 2007.

GUÍA DOCENTE

2. Bibliografía complementaria

BAÑO LEÓN, Derecho urbanístico común, Iustel, Madrid, 2010
FERNANDEZ RODRIGUEZ, T.R. Manual de Derecho Urbanístico, Madrid, Civitas, última edición disponible.
GARCIA DE ENTERRIA, E. y PAREJO ALFONSO, L. Lecciones de Derecho Urbanístico, Cívitas, Madrid, 1981.
JIMÉNEZ-BLANCO, A. y REBOLLO PUIG, M. (coordinadores), Derecho Urbanístico de Andalucía. Comentarios a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.
LÓPEZ BENÍTEZ, M., voces sobre "Planeamiento" y demás figuras de planeamiento, en la obra dirigida por S. Muñoz Machado, Diccionario de Derecho Administrativo, Iustel, Madrid, 2005.
LÓPEZ RAMÓN, F., Introducción al Derecho Urbanístico, Marcial Pons, 2ª ed., Madrid, 2007.
MARTÍN REBOLLO, L (coordinador), Fundamentos de Derecho Urbanístico, Tohmson-Aranzadi, Madrid, 2ª ed., 2010.
MUÑOZ MACHADO, S., y LÓPEZ BENÍTEZ, M., El planeamiento urbanístico, Iustel, 2ª ed., Madrid, 2009.
PARADA VÁZQUEZ, R., Derecho Administrativo III (Bienes públicos y urbanismo), Marcial Pons, Madrid, última edición disponible.
REBOLLO PUIG, M., voces "Disciplina Urbanística" y "Acción pública", en la obra dirigida por S. Muñoz Machado, Diccionario de Derecho Administrativo, Iustel, Madrid, 2005.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Fecha de entrega de trabajos

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.